



ACTA No. 027
DE LA XVIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
23 DE MAYO DEL AÑO 2025

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 24, 50, 53, Fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, El Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez y los Regidores: Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, C. Silvia Cecilia Pérez Palacios, C. José Alberto Padilla Castañeda, C. Yadira Castorena Piña, Ing. Pedro Marmolejo García, Lic. César Mauricio Palma Zapata, Mtra. Laura Patricia Romo Castorena y la Síndico Procurador, Lic. Miriam Maricela Palacios Vargas. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión
- III.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de mayo de 2025.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Nombramiento del Titular de la Tesorería Municipal; conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VI.- Toma de Protesta de Ley, al designado Titular de la Tesorería Municipal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para fijar monto de la caución del puesto del Titular de la Tesorería Municipal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción VIII, Artículo 51, Fracción III; de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 9, Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO I**, hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para realizar el pase de lista y al termino informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. Por lo que se cuenta con el quorum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las trece horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco.

PUNTO NÚMERO III. - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica levantando su mano, si es de aprobarse el orden del día propuesto en convocatoria fechada 21 de mayo del año en curso, con número de oficio 2523. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO IV**, del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Reunión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado doce de mayo del presente año, así como la aprobación de su contenido, en virtud que es de su conocimiento, pide se manifiesten de manera económica, levantando su mano si es de aprobarse. Al termino certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO V**, del del orden del día, que refiere el Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Nombramiento del Titular de la Tesorería Municipal; conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, en uso de la voz dice: a propuesta del Presidente Municipal Dr. Erik Muro Sánchez, para el cargo de Tesorera Municipal, plantea que sea la L.A.P. y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, actual encargada del Despacho de la Tesorería Municipal. Si alguien desea manifestarse al respecto de tema que nos ocupa, adelante. Hace uso de la palabra la Regidora LTS. Elisa Marcela Figueroa Treviño, da la bienvenida a la Contadora y le manifiesta que se da cuenta por su curriculum que ya tiene varias administraciones en la presidencia, por lo que le pregunta cuales serían los principales retos financieros que el municipio a tenido en administraciones anteriores y como se han enfrentado hoy en día y cuál es su propuesta para enfrentarlos. La L.A.P. y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, dice he estado en ingresos y egresos y lo largo del tiempo lo que veo es el tema del predial, elevar la recaudación principalmente, pero a la vez ir a la par en el gasto, es decir no puedo estar ejerciendo más de lo que estoy recaudando, considero es el principal reto, hay cartera vencida del predial, pero ya en esta administración ya se superó la meta, derivado de que se emigro lo de tasas a tarifa progresiva.

Continuando la Regidora Elisa con su participación, le pregunta también que con su experiencia que área del presupuesto considera que debe de ser restructurada o priorizar para tener un mayor impacto social de esta administración. En uso de la voz responde la L.A.P. y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, si tiene áreas de mejora, principalmente en la metodología de elaborar MIR lo que es un presupuesto basado en resultados, no se está midiendo el impacto, el número de beneficiarios, si hay un presupuesto estructurado, proyectos, pero falta todavía esa parte del MIR del área de planeación ligarla con presupuesto y como dices un presupuesto basado con resultados, ¿qué le estoy dando a la ciudadanía como resultados? No nada más ejercer por ejercer.

En uso de la voz el Regidor Pedro Marmolejo García, dice: dentro de la función pública el puesto al que usted aspira es uno de los puestos mas importantes en el cual se puede vulnerar con mucha facilidad los actos de corrupción y cohecho, primero si ha pensado en el riesgo que tiene ese puesto y segundo como pudiera evadir el verse inmiscuido en algún proceso de esa índole. En uso de la voz la L.A.P. y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, manifiesta: si lo pensé, es un gran riesgo el manejo de los recursos, pero si observa en su curriculum cuenta con dos licenciaturas, todo eso gracias al esfuerzo de mis padres y tengo esas bases, así como lo mencione anteriormente, mi escudo es el Artículo 134 de la Constitución, que dice que el manejo de los recursos son con total, eficacia, economía, transparencia y honradez, por lo que no me prestare a nada en cuanto hacer mal uso, lo voy a comentar y si tengo que renunciar lo hare, no me voy a prestar para hacer mal uso de los recursos.

En uso de la voz, la Regidora Ma. Guadalupe Méndez Ramírez dice: como una participación positiva decirle que me siento muy segura de que va a desempeñar un papel fundamental en su nuevo cargo, ya que tiene el aprendizaje, la experiencia, pero sobre todo tu actitud positiva, tu amabilidad para tratar a las personas es muy fundamental para nosotros y creo que harás un buen trabajo como Tesorera, por lo que mi voto será a favor, tienes un carisma muy bonito y lo que se necesita en esta presidencia son gentes que sepan tratar a las personas, que si no les pueden solucionar los problemas les den un buen trato. En uso de la voz la L.A.P. y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, agradece sus palabras a la Regidora.

Hace uso de la voz la Regidora Mtra. Laura Patricia Romo Castorena, manifiesta que cuando escuchó la propuesta, que hizo el Alcalde hacia su persona fue muy grato, porque es una señora que ya conoce desde hace muchos años, fui maestra de uno de sus hijos, era ama de casa, estudiante, profesionista, siempre muy amable, responsable y eso habla de ella que es muy comprometida, se dé su amplia trayectoria y cada uno de sus trabajos los ha desempeñado y efectivamente manejar los recursos es muy delicado y toda la población esta fiscalizando las actitudes de todos, pero principalmente de quien maneja los recursos, la felicito se que hará un excelente trabajo, se que no se prestara a desvió de recursos, porque lo ha manifestado, si un peso puede ahorrar del municipio lo hará.

No habiendo intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Erik Muro Sánchez instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVINO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CÉSAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES NOMBRAR TESORERA MUNICIPAL A LA L.A.P. Y L.C.P. MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ TORRES.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO VI**, del orden del día, referente a la Toma de Protesta de Ley, al designado Titular de la Tesorería Municipal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; el Presidente Municipal, procede a la toma la protesta de ley:

"CIUDADANA MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ TORRES PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS., QUE SE LE HA CONFERIDO, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?"

A lo cual contestará – "SI PROTESTO" –. Acto seguido, el Presidente Municipal electo dirá: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO VII**, del orden del día, El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, en uso de la voz dice: Análisis, discusión y en su caso aprobación, para fijar monto de la caución del puesto del Titular de la Tesorería Municipal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción VIII, Artículo 51, Fracción III; de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 9, Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, que sería por la cantidad de \$3, 594, 276.00 (tres millones, quinientos noventa y cuatro mil

doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y no habiendo intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Erik Muro Sánchez instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA	X		
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA		X	
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES fijar monto de la caución del puesto del Titular de la Tesorería Municipal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción VIII, Artículo 51, Fracción III; de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 9, Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, por la cantidad de \$3, 594, 276.00 (tres millones, quinientos noventa y cuatro mil, doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO VIII.** - No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las trece horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

— DAMOS FE —

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA


LIC. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVINO
REGIDORA


C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS
REGIDORA


C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA
REGIDOR


C. YADIRA CASTORENA PIÑA
REGIDORA


ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA
REGIDOR


LIC. CÉSAR MAURICIO PALMA ZAPATA
REGIDOR


MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA
REGIDORA


LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS

SINDICO PROCURADOR


LIC. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL